

La fe como preparación para la justificación

1. Vimos que la fe era el elemento positivo de la "metanoia"; podemos llamarla también fundamento y a la vez resumen de todo lo que significa la palabra "metanoia" (conversión) (*Mt.* 21, 23). Según *Mt.* 1, 15, conversión y fe son un solo acto. No es la fe la que sigue a la conversión, sino viceversa: es su raíz y fundamento. Cuando los oyentes de la palabra de Pedro el primer día de Pentecostés le preguntaron qué debían hacer, les contestó: "Arrepentíos y bautizaos en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados" (*Act.* 2, 28). Cuando el carcelero de Filipo se echó asustado a los pies y le preguntó qué tenía que hacer para salvarse, le contestó el Apóstol: "Cree en el Señor Jesús" (*Act.* 16, 31). La conversión coincide, pues, con la fe.

I. Doctrina de la Iglesia

2. De la necesidad de la conversión se deduce fácilmente el dogma de que *la fe es el acto preparatorio fundamental e imprescindible para la justificación*. Después de muchas y largas discusiones sobre el papel de la fe en el proceso de la justificación, el Concilio de Trento definió en la sesión 6.^a, capítulo VIII: "Mas cuando el Apóstol dice que el hombre se justifica por la fe y gratuitamente (*Rom.* 3, 22-24), esas palabras han de ser entendidas en aquel sentido que mantuvo y expresó el sentir unánime y perpetuo de la Iglesia católica, a saber, que se dice somos justificados por la fe, porque la "fe es el principio de la humana salvación", el fundamento y raíz de toda justificación, sin la cual es imposible agradar a Dios (*Hebr.* 11, 6) y llegar al consorcio de sus hijos; y se dice que somos justificados gratuitamente porque nada

de aquello que precede a la justificación, sea la fe, sean las obras, merece la gracia misma de la justificación; porque si es gracia, ya no es por las obras; de otro modo (como dice el mismo Apóstol), la gracia ya no es gracia" (*Rom.* 11, 16). (D. 801.) Cfr. Concilio Vaticano, sesión 3.^a, cap. III, D. 1793.

Para la justificación no basta la fe fiducial, sino que es necesaria la fe confesional con contenido determinado. El Concilio de Trento declaró en la misma sesión 6.^a, capítulo VI: "Ahora bien, se disponen para la justicia misma (can. 7 y 9), al tiempo que, excitados y ayudados de la divina gracia, concibiendo la fe por el oído (*Rom.* 10, 17), se mueven libremente hacia Dios, creyendo que es verdad lo que ha sido divinamente revelado y prometido (can. 12-14) y, en primer lugar, que Dios, por medio de su gracia, justifica al impío por medio de la redención, que está en Cristo Jesús (*Rom.* 3, 24); al tiempo que entendiendo que son pecadores, del temor de la divina justicia, del que son provechosamente sacudidos, pasan a la consideración de la divina misericordia, renacen a la esperanza, confiando que Dios ha de serles propicio por causa de Cristo, y empiezan a amarle como fuente de toda justicia, y, por ende, se mueven contra los pecados por algún odio y detestación; esto es, por aquel arrepentimiento que es necesario tener antes del bautismo (*Act.* 2, 38); al tiempo, en fin, que se proponen recibir el Bautismo, empezar nueva vida y guardar los divinos mandamientos. De esta disposición está escrito: Al que se acerca a Dios, es menester que crea que existe y que es remunerador de los que le buscan (*Hebr.* 11, 6), y: Confía, hijo, tus pecados te son perdonados (*Mt.* 9, 2; *Mc.* 2, 5), y: El temor de Dios expele al pecado (*Eclo.* 1, 27), y: Haced penitencia y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para la remisión de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo (*Act.* 2, 38), y también: Id, pues, y enseñar a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado (*Mt.* 28, 19), y, en fin: Enderezad vuestros corazones al Señor (*I Reg.* 7, 3)." Y el canon 12 dice: "Si alguno dijere que la fe justificante no es otra cosa que la confianza en la misericordia divina que perdona los pecados por causa de Cristo, o que esa confianza es lo único con que nos justificamos, sea anatema" (D. 822). El Concilio quiso con estos textos—como dice Salmerón—negar el error de que la fe es la justicia por la que somos formalmente justificados. Según la doctrina de los Reformadores, en la fe se apodera del hombre la

justicia de Cristo, que le es imputada; por tanto, según ellos, justificación de la fe es igual a justicia de Cristo. Ser justificados “por la fe” y ser justificados “por Cristo” significa lo mismo. De esta identificación resulta que la justicia de la fe tiene que entenderse no como un “habitus” que conforma interiormente al hombre, sino como una “iustitia aliena”, que en cierto sentido sigue siendo ajena al hombre.

Por lo que se refiere a la especie de fe, a la que Lutero adscribe fuerza justificadora, dice la *Apología de la Confesión*, de Augsburgo: “Algunos quizás entiendan las palabras “la fe justifica” en el sentido de que es el principio, porque la fe es el principio o la preparación de la justificación, de forma que no sería la fe misma por lo que nos hacemos aceptos y agradables a Dios; sino las obras que la siguen; quizás sueñen algunos que la fe es tan ensalzada por ser el principio de la justificación... No pensemos así de la fe, sino que defendemos que por la fe somos reputados por justos y aceptos a Dios en sentido propio y verdadero.” A propósito de la doctrina de que el amor justifica, declara la Confesión de Augsburgo: “Sólo por la fe en Cristo, y no por el amor—ni por el amor ni por las obras—, conseguimos el perdón de los pecados, aunque la caridad siga a la fe. Por tanto, sólo somos justificados por la fe, en cuanto que por justificación se entiende el proceso por el que de un injusto es creado o renace un justo.”

La definición de la Iglesia se dirige a la vez contra los reproches de los Reformadores a la doctrina católica de las obras. La fe justificante defendida por los protestantes es descrita, sin embargo, muchas veces de forma que se puede decir de ella que contiene muchas de las acciones, que el Concilio llama actos que se añaden a la fe.

La segunda intención de los Padres conciliares era—como dice Andrés de Vega en su tratado *De iustificatione*—la explicación positiva de cómo “somos justificados por la fe y por qué San Pablo y los demás Apóstoles la atribuyen la justificación con más frecuencia que a las demás virtudes. Naturalmente era conveniente que recordaran más a menudo el principio y fundamento de nuestra salvación, sobre todo quienes empezaron entonces a levantar y construir la Iglesia y el edificio espiritual. Del mismo modo que a menudo atribuimos nuestra vida al corazón y decimos con razón que de él procede la vida y que por él tienen vida todos los seres vivientes, porque el corazón es el principio y raíz de la vida, aunque también otras cosas sean necesarias para vivir, con la misma

razón podemos también atribuir la justificación a la fe y afirmar a menudo que el hombre es justificado por la fe, porque ella es el origen y principio de nuestra vida espiritual”.

Por lo que se refiere a las actitudes nacidas de la fe ni está definido que sean necesarios para la justificación los actos citados por el Concilio, ni que lo sean los actos enumerados por el mismo Concilio, ni que lo sean sólo esos actos citados. La fórmula del amor incipiente procede de Seripando, que la tomó de la explicación del Salmo 41 de San Agustín. La expresión significa el amor de quien está sediento de justicia; es el hambre de Dios (cfr. la Liturgia de la noche de Pascua y la del Bautismo, en que se habla a menudo de la nostalgia, comparable a la sed del ciervo y a su deseo de las fuentes de agua). En el momento de la justificación la virtud infusa del amor sustituye al amor germinal, a la voluntad y deseo de conversión y justificación (véase § 193, 2). La virtud del amor es llamada por el Concilio fruto de la justificación y no, como los reformadores reprochan, preparación para ella.

II. Testimonio de la Escritura

3. En la *Sagrada Escritura* se testifica abundantemente la importancia salvadora fundamental de la fe. La fe resume el Antiguo y Nuevo Testamento en un misterio único de salvación.

a) En el Antiguo Testamento es a la fe en el futuro Mesías a lo que se atribuye fuerza salvadora. Los símbolos viejotestamentarios de bendición y consagración eran signos de fe, en que se expresaba y profesaba la fe en las promesas divinas. La Salvación no procede de esos signos, sino de la fe simbolizada en ellos (*Rom. 4; Gal. 3, 6-9; cfr. Santo Tomás, Suma Teológica III, q. 70, art. 4*). En la *Epístola a los Hebreos* es llamado Abraham prototipo viejotestamentario de la fe. Cfr. 193, II, 1. El es el padre de la fe (*Rom. 4, 2*).

b) Desde la encarnación del Hijo de Dios, la fe no se refiere a las promesas de Dios, sino a la Palabra del Padre revelada en Cristo. En Cristo se hace presente la Salvación. La fe en la Salvación presente en Cristo tiene virtud salvífica, según el testimonio del Nuevo Testamento. La fe es el camino hacia el reino de Dios (*Mt. 21, 31*). Quien cree y se hace bautizar, se salvará; quien no cree, será condenado (*Mc. 16, 16*).

Los testigos más importantes son *San Juan y San Pablo*:

aa) Según San Juan, la fe es la condición imprescindible para recibir la vida eterna (por ejemplo, 3, 15; 5, 24; 6, 40, 47; 11, 25; 20, 31; *I Io.* 5, 13). En su Evangelio testimonia a favor de Cristo, para que creamos que Jesús es el Mesías, el Hijo de Dios, y para que, creyendo, tengamos la vida en su nombre (*Io.* 20, 31). Ahora aparece claro que el Evangelio es un testimonio de fe y no un recuerdo. Quien cree en el Hijo glorificado de Dios, no se perderá, sino que tendrá la vida eterna en El; quien crea en El, no será juzgado; pero quien no crea, ya está juzgado, porque no cree en el nombre del Unigénito Hijo de Dios (*Io.* 3, 15, 18). La incredulidad es el gran pecado de los judíos (16, 9; cfr. 6, 36, 64; 8, 45; 10, 26). En una discusión con los fariseos, dice Cristo: "Yo soy el pan de vida; el que viene a mí no ya tendrá hambre, y el que cree en mí jamás tendrá sed. Pero yo os digo que vosotros me habéis visto y no me creéis; todo lo que el Padre me da viene a mí, y al que viene a mí yo no le echaré fuera, porque he bajado del cielo no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me envió. Y ésta es la voluntad del que me envió, que yo no pierda nada de lo que me ha dado, sino que lo resucite en el último día. Porque ésta es la voluntad de mi Padre, que todo el que ve al Hijo y cree en El tenga la vida eterna y yo le resucitaré en el último día... En verdad, en verdad os digo: El que cree tiene la vida eterna" (*Io.* 6, 35-40). Y a Marta, hermana de Lázaro, le dice: "Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque muera, vivirá; y todo el que cree en mí, aunque muera, vivirá, y no morirá para siempre" (*Io.* 11, 24-26).

En el capítulo octavo cuenta San Juan una importante discusión entre Cristo y los fariseos. Cristo les dice que llegará la hora en que lo buscarán y no lo encontrarán. Sobre su búsqueda pesará la palabra ¡demasiado tarde! Sin entenderle le preguntan adónde quiere marcharse. Cristo les contesta, reprochándoles su falta de comprensión. En realidad tiene raíces profundas; se funda en su sentido terrestre y hasta diabólico; como son de abajo, no pueden entenderle a El, que es de lo alto; por eso morirán en su pecado. "Porque si no creyereis que soy yo, moriréis en vuestro pecado" (*Io.* 8, 21-47). A quienes crean en El les promete, en cambio, la verdadera libertad: la liberación de la servidumbre de Satanás (*Io.* 8, 21-47).

Los creyentes son amados por el Padre gracias a su fe (*Io.* 16, 27). Cristo es la luz. Quien cree en la luz, es hijo de la luz (*Io.* 12,

36). “Todo el que cree que Jesús es el Cristo, ése es nacido de Dios” (*I Io.* 5, 1). “¿Y quién es el que vence al mundo, sino el que cree que Jesús es el Hijo de Dios?” (*I Io.* 5, 5).

bb) El *testimonio paulino* de la virtud salvífica de la fe tiene la forma de una incansable alabanza a la bondad divina, que se revela en Cristo y se apodera del hombre en la fe. Lo que el hombre tiene que hacer, no es imposible. “Porque si confesares con tu boca al Señor Jesús y creyeres en tu corazón que Dios le resucitó de entre los muertos, serás salvo” (*Rom.* 10, 9). Para todo creyente es el Evangelio una fuerza divina de salvación. La justicia de Dios se revela por la fe y para la fe (*Rom.* 1, 16-17). Todos los que creen en Cristo son justificados por su fe en Cristo. Son justificados por la fe, sin obras legales (*Rom.* 3, 21-28; véase todo el capítulo 4; 5, 1; 9, 30; *I Cor.* 1, 21). La epístola a los Gálatas es, frente a todos los retorcimientos y tergiversaciones de los judíos, un testimonio único de la doctrina revelada sobre la gracia regalada libremente; no se logra por ninguna obra legal; sólo puede ser aprehendida en la fe obrada por Dios (véase especialmente 3, 2; 5, 5). En los creyentes se revela el magnífico poder de Dios (*Eph.* 1, 19); por él y en virtud de la fe nos ha salvado (*Eph.* 2, 8). La grandeza del creyente consiste en que Cristo vive en su corazón mediante la fe (*Eph.* 3, 17). Quien cree en Cristo es honrado por el Padre. Para el incrédulo. Cristo es la piedra en que tropieza y cae (*I Pet.* 2, 7).

cc) En estos testimonios puede verse también que la fe salvadora no es un puro arranque del corazón ni un entusiasmo del ánimo, ni un esfuerzo de la voluntad, sino una afirmación de determinadas realidades: de Cristo y del Dios trino revelado en Cristo.

El *objeto* de la fe es Cristo mismo y no sólo su palabra. El mismo en la totalidad de su ser y su palabra y su obra en cuanto expresión de su mismidad divino-humana (*Eph.* 1; *Mt.* 16, 16; *Io.* 14, 1; 3, 36; 8, 24; 11, 26; 20, 31; *Act.* 8, 37; 10, 34-43; 16, 30; *I Io.* 5, 1-5; *Rom.* 3, 22-25; 10, 9-17; *Gal.* 2, 6-10). La fe en Cristo implica la fe en Dios trino (*Mt.* 28, 19; *Mc.* 16, 16), la fe en el pecado del hombre, en el amor del Padre y en la santificación por el Espíritu Santo.

A. Wikenhauser describe así la concepción de la fe en San Juan (*Das Evangelium nach Johannes*, 1948, 198-200): “Hay que creer en El (6, 35; 7, 38; 11, 25; 12, 44; 14, 1, 12; 16, 9; 17, 20), en el Hijo de Dios (3, 16, 18, 36; 6, 40), en el nombre del Unigénito Hijo de Dios (3, 18), en el Hijo del hombre (9, 35), en el Enviado de Dios (6, 29).

En otros textos Jesús expresa el objeto de la fe exigida en una oración completiva: 1) que El es (es decir, que es el único Salvador) (8, 24; 13, 19); 2) que el Padre le ha enviado (11, 42; 17, 8. 21); 3) que El está en el Padre y el Padre en El (14, 10). Incluso en los casos, en que Jesús habla simplemente de la fe sin nombrar su contenido, se refiere a su persona (1, 50; 3, 15. 18; 6, 36. 47; 10, 25; 14, 11; 16, 31), como puede comprobarse por el contexto. Cuando Jesús dice a veces que hay que creerle a El (5, 38. 46; 8, 45; 10, 37; 14, 11), a sus palabras (5, 47), a sus obras (10, 38), a Moisés (5, 46), significa que debe reconocerse confiadamente su testimonio y el de sus palabras, el de sus obras y el de la Escritura sobre su persona como único Salvador. Cuando el evangelista habla de la fe, habla generalmente de la fe en Jesús (2, 11; 4, 39; 7, 5, 31, 39, 48; 8, 30; 10, 42; 11, 45; 12, 37, 42), o en su nombre (1, 12; 2, 23). Son especialmente significativos los textos en que los convertidos a la fe en Cristo confiesan su fe, ya que describen el contenido de esa fe: Jesús es para ellos "el Hijo de Dios, el Rey de Israel" (1, 49: Natanael), "el Salvador del mundo" (4, 42: los samaritanos), "el Santo de Dios" (*Pet.* 6, 69), "el Hijo del Hombre" (9, 35, 38: el ciego de nacimiento), "El Cristo, el Hijo de Dios" (11, 27: Marta), "el que ha salido de Dios" (16, 30: los discípulos), "señor y Dios" 20, 28: Tomás).

El hecho de que en unos pocos textos se hable de la fe en Dios (5, 24; 12, 44; 14, 1; *I Jo.* 5, 10) no significa duplicar el objeto de la fe, porque la fe en el Salvador enviado por Dios es, en definitiva, fe en el Dios que le envió: "El que cree en mí, no cree en mí, sino en el que me ha enviado" (12, 44).

Por este resumen se ve claramente que la persona de Jesús y su afirmación de ser el Mesías, el Hijo de Dios, el Salvador enviado por Dios al mundo, son el objeto propio de la fe según San Juan. La fe, según el cuarto Evangelio, es la afirmación de los derechos que Jesús se atribuye.

Esta fe es sin duda completamente distinta de la llamada fe fiducial (confianza de salvarse), que consiste en una confianza sin reservas en la persona de Jesús, que concede la salvación; aquí se trata más bien de reconocer sus exigencias y derechos como presupuesto para recibir los bienes de salvación, sin que por eso pueda ser excluido el elemento de confianza personal.

El lenguaje de San Juan tiene estrecha afinidad con el de los Hechos de los Apóstoles y con el de las Epístolas del Nuevo Testamento. Mientras que en los Sinópticos sólo se habla una vez de la "fe en Jesús" (*Mt.* 18, 6; *Mc.* 9, 42; cfr. *Mt.* 27, 42; *Mc.* 15, 32), la expresión se encuentra frecuentemente en los escritos dichos:

1. Creer en el Señor o en Cristo (*Act.* 2, 44; 9, 42; 11, 17; 14, 23; 16, 31; 18, 8; 19, 4; *Gal.* 2, 16; *Phil.* 1, 29).

2. Creyente en el Señor (*Act.* 5, 14; 10, 43; 22, 19; *I Pet.* 1, 8).

3. Hacerse creyente (*Act.* 4, 4, 32; 8, 13; 11, 21; 13, 12; *I Cor.* 15, 2, 4, 11; *Eph.* 1, 13).

4. Creyente (*Act.* 13, 39; *Rom.* 1, 16; 3, 22; *I Cor.* 1, 21; 14, 22; *Gal.* 3, 22; *Eph.* 1, 19; *I Thess.* 1, 7; 2, 10, 13; *I Pet.* 2, 7).

En estos escritos se usa la palabra "creer" (seguida o no de "en el Señor Jesucristo") en el sentido de hacerse o ser cristiano. La fe en Cristo es la característica propia de la Iglesia primitiva.

Como la fe en Cristo es la condición imprescindible para recibir la

vida (eterna), toda actuación pública debe perseguir el fin de despertarla en los oyentes. Y en realidad Jesús exige en su predicación la fe en El, como Salvador, y funda su exigencia de modos distintos. Sin exagerar, podemos decir que en el fondo su misión divina es el único objeto de su predicación (cfr. 5, 31; 8, 13; 18, 13). Testifica de sí, que Dios le ha enviado (5, 36; 7, 28; 11, 42), que es uno con el Padre (19, 20, 38; 14, 10, 20; 17, 21), que ha venido del cielo (3, 31; 6, 33, 38, 41, 51), que habla palabras de Dios (3, 11, 34, 7, 16; 8, 26, 28; 12, 49; 14, 24), que es la Luz del mundo (8, 12), el que da el agua de vida (4, 14), el verdadero pan del cielo (6, 51), el buen pastor (10, 11, 14), la vid que da vida (15, 1), la resurrección y la vida (11, 25), el camino único hacia el Padre (14, 11, 14); en una palabra, que es el revelador de Dios y mediador de la salvación eterna. De sus oyentes exige Jesús que acepten su testimonio". Las expresiones de Cristo aparecen muchas veces en San Juan en primera persona. Sobre esto dice Wikenhauser en la obra citada, página 111: "Una investigación aparecida el año 1939 (de E. Schweizer) ha demostrado que la fórmula "yo soy" que no aparece en el helenismo clásico, se halla muy extendida no sólo entre los pueblos de la cultura semítico-oriental—como hasta ahora se había creído—, sino también en otros pueblos. Existe sobre todo en el mundo del NT y en distintas partes del Antiguo cierto estilo acuñado (en primera persona) que tiene determinadas propiedades y que por regla general se reserva para el lenguaje de Dios. De la multitud de ejemplos citados se destacan como grupos especiales las que podemos llamar auténticas fórmulas de revelación. A ellas pertenecen entre otras las expresiones viejotestamentarias puestas en boca de Dios en primera persona (por ejemplo, *Gen.* 28, 13; *Ex.* 20, 2. 5; *Is.* 45, 5. 12. 19). Su fin es destacar y glorificar frente a todos los demás el yo que habla. Semejantes a estas fórmulas de revelación son las proposiciones usadas por San Juan pero se distinguen de ellas en que el concepto unido a la fórmula "yo soy" está determinado por el artículo ("yo soy la puerta") y muchas veces por un adjetivo calificativo ("el buen pastor", "la verdadera vid") mediante los cuales debe expresarse la unicidad. Hay analogía de estas fórmulas (aunque perfectas) sólo en los escritos—hace poco descubiertos—de los Mandeos, secta de bautizadores junto al bajo Eúfrates.

Los conceptos unidos a la fórmula "yo soy" (luz, agua, pan, vid, pastor, puerta, camino) no proceden del AT. "Las recientes investigaciones han demostrado que se trata de expresiones completamente determinadas, acuñadas, y en parte muy extendidas, que pertenecen más o menos directamente a los círculos gnósticos" (E. Schweizer). "Cristo realiza y garantiza perfectamente lo que el hombre espera de la naturaleza y sólo imperfectamente encuentra en ella."

Se discute la cuestión de cuál debe ser el mínimo de contenido para que la fe tenga virtud salvadora. *Hebr.* 11, 6 dice: "...haber agradado a Dios, cosa que sin la fe es imposible. Que es preciso que quien se acerque a Dios crea que existe y que es remunerador de los que le buscan." Según este texto, sólo es necesaria la fe en la existencia de Dios y en la justicia de su juicio. Habría que decir, sin embargo, que esta fe sólo es suficiente para quien no ha tenido noticia de la revelación de Cristo. Tampoco puede excluirse de la posibilidad de una fe justificante a los adeptos de los grandes sistemas morales asiáticos (quizás ateos) como, por ejemplo,

a los adeptos del budismo. Al reconocer el poder de la conciencia como sustraído a su capricho reconocen, aunque sin conciencia clara, al Dios que se revela en la conciencia moral.

Viven, pues, en un error respecto a las realidades de la fe, pero tienen una intención y sentimiento creyente frente a lo "santo", que no es otra cosa que Dios. Cfr. O. Karrer, *Das Reliöse in der Menschheit und das Christentum*, Freiburg, 1934. Th. Ahm, *Die Liebe zu Gott in den nicht-christlichen Religionen. Die Tatsache der Religionsgeschichte und die christliche Religion*, 1950. Cfr. vol. III, § 174 y vol. I, § 31.

Sin embargo, la fe de quien ha recibido el mensaje del Nuevo Testamento debe abarcar por lo menos en sus contornos generales la salvación realizada por Cristo. La intención de Dios al revelarse es en todo caso que nosotros conozcamos y afirmemos del modo más amplio posible en la fe la realidad que se nos revela. Todo ha sido revelado para nuestra salvación y no para almacenarlo en los libros. Falta criterio teológico para distinguir con suficiente claridad las verdades reveladas llamadas fáciles de las difíciles, las importantes de las no importantes, las teóricas de las prácticas. Cfr. § 190. Por lo demás, lo decisivo no es el conocimiento exacto de cada una de las verdades reveladas, sino la fuerza e intimidad con que se realiza la entrega a la gloria de Dios que Cristo nos revela. Un error sobre un contenido particular de la fe no impide ni excluye la santidad. El verdadero conocimiento implica la actitud existencial de la entrega de sí mismo a Dios. Cfr. D. J. Dupont, OSB, *Gnosis. La connaissance religieuse dans les épî tres de saint Paul* (1949).

Al "conocimiento" de las verdades de la fe pertenece no sólo el saber su contenido, sino el saber su orden. Para la comprensión y realización de la fe tiene eso mucha importancia; sólo así puede evitarse el peligro de echar a la orilla lo que está en el centro de la revelación y viceversa (por ejemplo, en las oraciones populares, en la vida cristiana de piedad).

III. Concepto de fe

4. La doctrina defendida por el Concilio de Trento, de que para la justificación no basta la fe fiducial, sino que es necesaria la fe confesional (Bekennnisglaube), no significa ningún menosprecio de la *fe fiducial* (Vertrauensglaube). Lo único que hace es darle su lugar justo en el proceso de la justificación; es concomitante o consecuencia de la fe confesional. Para la realización de la vida cristiana la confianza tiene tan decisiva importancia, que sin ella es imposible la vida cristiana. En la Escritura se atribuye justamente a la confianza poder sobre la omnipotencia de Dios (*Mt.* 8, 10, 13; 9, 2-22; *Mc.* 9, 23; 11, 22-24; *Lc.* 17, 5).

5. La significación fundamental de la fe aparecerá más clara

si intentamos darnos cuenta *de lo que la Iglesia y la Escritura entienden por fe*. Según el Concilio de Trento (sesión 6.^a, cap. 6), en la fe tenemos por verdadero lo que Dios ha revelado y prometido, y en especial que el hombre es justificado por la gracia. La fe sitúa ante nuestros ojos a Cristo, Salvador y aniquilador del pecado y de la muerte. El creyente afirma a Cristo como aniquilador no sólo del pecado en general, sino del propio pecado; ve en Cristo no sólo el Salvador enviado por el Padre así en general, sino su propio Salvador. Su fe no es sólo “fides historica”, sino “fides specialis”.

Reconocer a Dios y a Cristo significa para el hombre reconocerse a sí mismo como pecador a quien le ha sido concedida la salvación en Jesucristo. Fe y reconocimiento del pecado se pertenecen mutuamente; la fe es lo primario, porque en la fe el hombre piensa de sí lo que Dios piensa de él. En la Cruz se revela lo que Dios piensa del hombre.

El sí de la fe no procede de la inteligencia natural; no es el resultado lógico necesario de las ponderaciones y reflexiones de la razón; y viceversa, la incredulidad no es una negación del pensamiento o del ingenio humanos, sino del corazón. La afirmación de Cristo nace de la decisión por El; ya hemos dicho muchas veces que sólo puede decidirse por El quien es iluminado y movido por Dios. Decisión por Cristo significa sometimiento a la palabra de Dios. El sí a Cristo no es, pues, obligado por el estudio de la revelación divina, sino que sólo puede ser pronunciado cuando es imperado por las potencias de la voluntad y del ánimo. El sí a Cristo imperado por la voluntad incluye la afirmación de la gloria divina que se nos revela en Cristo en virtud del testimonio que Dios da de sí mismo. Es lo que significa la fórmula que dice que creemos a Dios (*deo*) su gloria divina (*Deum*). Como Dios es testigo de la realidad afirmada por nosotros en la fe, el tener-por-verdadero, de que habla el Concilio de Trento en su definición, logra un carácter especial; Dios es testigo de distinta manera que los hombres. Frente a su testimonio no hay sospechas y reservas, sino sólo aceptación absoluta y sometimiento incondicional. Creer significa dar a Dios la razón contra sí mismo, contra los propios conocimientos, deseos, planes y, sobre todo, contra la propia pecaminosidad. En la fe el hombre deja que el reino y dominio de Dios se apodere de él. Cfr. vol. I, § 21.

6. Es el sí a la realidad salvífica divina revelada en Cristo que se pronuncia obedientemente es lo que el Concilio de Trento tiene en

cuenta al llamar a la fe *principio* de la salvación. Esta fe, tal como la entiende y explica el Concilio de Trento, es el principio del camino que conduce a Cristo, pero no su fin; es el primer paso hacia Cristo, ni más ni menos. Sin embargo, sigue impeliendo. El Concilio describe cómo la conversión total y completa a Cristo crece a partir de la fe. Cfr. en este mismo parágrafo la doctrina de la Iglesia.

La fe definida por el Concilio de Trento contiene todos los elementos que pertenecen a la definición del concepto de fe; no falta ningún elemento de su estructura esencial. Cuando se quiere dar una definición esencial de la fe no es necesario añadir nada a lo dicho por el Concilio, que se vió obligado a dar esa definición esencial estricta frente a las teorías reformadoras.

Distinto de la cuestión de la definición esencial de la fe, que es principio, raíz y fundamento de la justificación, es la de si tal fe esencial se realiza alguna vez por sí misma. Hay que responder afirmativamente, pero añadir que tal realización de la fe esencial en sí misma significa un estado anormal. En su forma extrema tienen tal fe incluso los demonios, ya que son obligados a afirmar la gloria divina escondida para ellos (*Sant.* 2, 14-26). Cfr. § 207.

El Concilio de Trento llama "muerta" a esa fe, es decir, es una fe ineficaz, que no puede salvarnos del juicio de Dios. La fe que el Concilio llama principio de la salvación no debe identificarse sin más con la fe muerta, porque ésta va siempre acompañada de la aversión voluntaria de Dios, mientras que la fe que prepara la justificación significa la primera conversión—aunque no perfecta—hacia Dios. La fe llamada principio de la salvación es un término medio que se mueve entre la vida y la muerte; pero se mueve hacia la vida; normalmente a esta fe se añade el arrepentimiento, la esperanza y el amor. Después es fe perfecta y viva. La plenitud por el amor no pertenece a la definición esencial de la fe. Pero *en realidad* y normalmente (no hay que confundir lo normal con el término medio o medianía) la fe está llena de amor; sin caridad la fe está vacía.

Cuando la Sagrada Escritura atribuye fuerza y virtud justificadora a la fe, se refiere siempre a la fe viva y sólo a ella. Tanto los Sinópticos como San Pablo y San Juan testifican que por la fe logramos la salvación (cfr. los textos escriturísticos antes citados). Muchos de los textos de la Escritura no exigen más. La fe testimoniada en ellos no es sólo una afirmación de la realidad de Dios por

el testimonio de Dios mismo, sino que es a la vez entrega; sólo entonces se cree “en Dios”.

7. San Juan y San Pablo dan testimonio claro de la fe como fe “en Dios”. En la polémica que precede a la promesa de la Eucaristía dice Jesús: “Yo soy el pan de vida; el que viene a mí no tendrá ya más hambre, y el que cree en mí jamás tendrá “sed” (Io. 6, 35). Del mismo modo que se corresponden las palabras “tener hambre” y “tener sed”, se corresponden también las expresiones “venir a mí” y “creer en mí”. Creer en Cristo es lo mismo que llegar a Cristo. La fe es, por tanto, un ir, un movimiento, o un movimiento vital hacia Cristo, un movimiento no sólo de la razón, sino de toda la persona humana. La fe tiende a la comunidad de vida con Cristo y es comunidad de vida con El. Quien está en comunidad con Cristo tiene el pan, con el que ya no volverá a tener hambre. Podemos aclarar lo que significa “creer en Cristo” y probar su fuerza realista recordando la expresión “creer en un hombre”. Cuando decimos que creemos en alguien, queremos decir que a través de todos los defectos y faltas exteriores y visibles, a través y a pesar de todo lo demasiado humano de él, vemos su valor escondido y afirmamos el “tú” que nos sale al paso justamente por ese valor. Tal sí sólo puede ser pronunciado por el amor y es ya amor. La fe está, pues, íntimamente maridada con el amor. Es la preparación, la apertura al otro. El creyente se afirma a sí mismo en la entrega. Creer en Cristo significa según esto: ver a través de todos los velos, ocultamientos y ocultaciones, a través de lo humano y en la humana debilidad, en la que—exceptuando el pecado—es igual a nosotros, su verdadera figura divino-humana, verla y afirmarla, entregarse y abandonarse a ella (*Phil.* 2, 5-11).

La fe no es sólo el asentimiento a una verdad abstracta, sino a la afirmación de una persona. Cristo mismo es la verdad y su palabra es verdad. Pero la verdad de que se habla en el NT, de la que habla sobre todo San Juan, la verdad predicada por Cristo no significa primariamente la concordia de la palabra con la realidad, sino la realidad divina misma que se nos revela mediante la palabra, el Tú del Padre celestial hecho accesible en Cristo.

El “sí” dicho a Cristo es distinto del sí dicho a cualquier otro, porque Cristo es completamente distinto de todos. En El entra Dios en la historia humana. En El se dirige a nosotros visiblemente el amor y la justicia de Dios, para apoderarse de nosotros y salvarnos del pecado.

En Cristo nos llama el amor de Dios. Dirigirse a Cristo significa, según esto, dirigirse al amor de Dios encarnado en Cristo, apoderarse de él y conservarlo (*I. Io.* 4, 16). La respuesta al amor sólo puede ser el amor. Como el amor de Dios nos sale al encuentro, nuestra respuesta debe tener carácter especial; el amor de Dios es para nosotros una llamada obligatoria, es un mandato. Todo mandamiento de Dios es la traducción del ser en deber; de ese mismo modo es mandamiento para nosotros el amor de Dios. La respuesta a él se convierte así en obediencia; es una obediencia soportada por el amor y llena de él; es un amor coloreado y traspasado por la obediencia.

Según San Pablo, fe y obediencia son lo mismo; asegura a los Romanos que él ha recibido la gracia del apostolado para someter a la fe a todos los pueblos paganos para honra del nombre de Dios (*Rom.* 1, 5; cfr. 6, 17; 15, 18; 16, 19. 26; *II Cor.* 9, 13; *Gal.* 5, 7). La incredulidad es rebelión contra la verdad de Dios (*Rom.* 10, 14; *II Cor.* 10, 5; *Thess.* 1, 8). San Juan Crisóstomo observa comentando *Rom.* 1, 5: “El Apóstol no dice: para investigar (he recibido la gracia del apostolado), ni para demostrar, sino para obedecer. No hemos sido enviados—quiere decir—para hacer silogismos, sino para dar lo que hemos recibido. Pues cuando el Señor dice algo, los oyentes no pueden contar las sílabas de un lado a otro, sino que deben admitirlas y aceptarlas sencillamente. Los apóstoles fueron enviados sólo para decir lo que habían oído y no para añadir algo por su cuenta; y a nosotros no nos queda más que creer.”

La fe nace de oír a Dios que nos habla en Cristo. Al oír nos entregamos al que habla; nos damos a él. “No somos nosotros quienes determinamos y definimos lo oído desde nosotros, ni lo situamos objetivamente delante de nosotros, para aceptarlo cuando nos plazca, sino que lo oído nos cae encima sin que nosotros tengamos que entenderlo previamente, toma posesión de nosotros sin preguntarnos. No podemos precavernos ni distanciarnos. Es muy significativo que sólo nuestros ojos—y no nuestros oídos—tengan párpados”. Hans Urs von Balthasar, *Sehen, Hören und Lesen im Raume der Kirche*, en: “Schildgenossen (18, 1939, 402; cfr. A. Vetter, *Natur und Person*, 1949).

8. Si la fe es entrega a Cristo se entiende que se digan de ella tantas cosas. Quien se entrega a Cristo en la fe, confiesa que Cristo es el Salvador, que sin El nada tiene sentido ni salida; confiesa también que él es pecador y que Cristo es el Santo que cura el pe-

cado. En su confesión de Cristo crucificado y resucitado dice que se somete a la justicia de Dios; condena su propia pecaminosidad. En la fe el hombre se pone del lado de Dios y con Dios se juzga a sí mismo. La fe es una condena de sí mismo desde el punto de vista de Dios y en comunidad con El. Eso supone una profunda transformación en el hombre. El creyente se libera, gracias a esa transformación, del orgullo y vanidad del pecado y se hace deiforme.

Al pecar el hombre abusa del señorío que Dios le ha concedido para rebelarse contra Dios. Usa las criaturas puestas por Dios en su vida de modo ofensivo a Dios; así trastorna y desordena el mundo; todo pecado es un desorden. El desorden fundamental ocurrió en el primer pecado; cada pecado aumenta ese desorden y caos. Ahora bien, Cristo restauró el reino de Dios destruido por el pecado y el orden verdadero del mundo gracias a su obediencia incondicional, expresada en la tarea de su propia vida. Quien se une por la fe a la obediencia de Cristo, participa en la restauración del reino de Dios y del orden del mundo, en la medida en que tal orden hubiera sido trastornado por su pecado concreto.

IV. Antagonismos de la fe

9. La fe está, por tanto, en oposición con toda actitud y mentalidad puramente intramundana o humana y, en especial, con la valoración puramente ética del pecado. Significa *lo opuesto al racionalismo*, que pretende poder explicar exhaustivamente la esencia y existencia del hombre con sólo los medios de la razón; es también antagonista del *naturalismo*, que considera al hombre como una parte de la totalidad de la naturaleza y del *humanismo puramente intramundano* (no de todo humanismo; hay un humanismo del que la fe es la más segura garantía); el humanismo puro afirma que el hombre descansa en sí mismo y es su propio señor y creador.

A la vez aparece claro por qué el incrédulo (consciente) es juzgado; no sólo se hace culpable de una falta intelectual, sino de endurecimiento del corazón; no es capaz de atravesar los muros del propio yo y del mundo hasta llegar al amor del Dios distinto del mundo y próximo a nosotros en Cristo. Se mantiene en su orgullo y en su mundanidad, no quiere dejarse a sí mismo y no quiere salir de sí mismo y dirigirse a Dios.

Como los fariseos estaban demasiado satisfechos de sí mismos

y eran, por tanto, burgueses en el sentido peyorativo de la palabra, porque ni esperaban la gloria de Dios ni querían que Cristo les liberara del pecado, cayeron bajo la justicia de Dios; porque su sentido les orientaba hacia abajo, hacia la gloria y grandeza puramente terrenas (Io. 5, 44), se opusieron a Cristo con tanta más obstinación, cuanto más evidente irradiaba el amor a ellos. Se endurecieron tanto en su odio y orgullo, que no soportaron el amor de Dios; cuanto más se les acercaba, con mayor prisa y celo huían ellos.

Su conducta aparece clara y patente cuando Cristo resucita a Lázaro. No niegan el hecho. Pero para ellos no es ocasión de entregarse a Cristo, sino de pensar cómo pueden eliminarlo para que no le siga todo el pueblo (Io. 11, 47-53). Nada podría demostrar tan claramente que la incredulidad es una cerrazón del corazón ante el amor de Dios y la fe una entrega del yo humano al amor del Padre celestial aparecido en Cristo.

V. *La fe como fundamento permanente de la justificación*

10. En la fe se hace el hombre aceptable y como capaz de la entrada de Dios en el yo humano. La fe así entendida es la conversión que Cristo exige al hombre (Mt. 21, 23). No es sólo el supuesto de la justificación, sino el movimiento hacia ella; es la fuerza despertada por Dios en que el hombre capta la vida divina; gracias a tal fuerza tiene justamente el poder de hacerse hijo de Dios (Io. 1, 12).

El Concilio de Trento llama a la fe la *disposición* para la justificación. En el proyecto de decreto del 7 de junio de 1546 se dice que la justificación ocurre por la fe y el bautismo; se atribuye, pues, a la fe un papel instrumental lo mismo que al Bautismo. En la redacción final sólo se llama causa instrumental al "sacramento del Bautismo", que es definido en realidad como sacramento de la fe. Tal formulación quiere decir que el Bautismo mismo es signo y representación de la fe. El Concilio aceptó, por tanto, el planteamiento de los Reformadores sin su unilateral y exagerada acentuación de la fe y a la vez defendió la eficacia del sacramento de la fe.

Cuando se llama a la fe disposición para la justificación se quiere decir que la fe regalada por Dios y realizada por los hombres en la eficacia y actividad de Dios crea la receptividad de la justificación. La fe es disposición para recibir a Dios. El Concilio no la

entiende como *aportación* del hombre por la que se haga digno de la justificación. Tal interpretación sería un fatal malentendido.

Cuando el Concilio llama a la fe principio de la justificación no quiere decir que sólo es el punto de partida del que el hombre se aleja al progresar en esa justificación; sigue siendo el fundamento sobre el que se levanta todo y la raíz de la que crece todo, como un árbol. La fe soporta y comporta todo el proceso y está íntimamente operante a lo largo de todo él. El arrepentimiento, la conmoción, el "amor incipiente", el propósito y todas las demás "obras" son modos de realización y formas de manifestación de la fe. Todas son acuñadas por la fe y sólo por eso tienen carácter cristiano. Por otra parte, ellas llenan y dan vida a la fe.

Sería contradecir la doctrina del Concilio, atribuirle la opinión de que la justificación ocurre por la fe y las obras. Tal yuxtaposición es ajena al sentido del Concilio. Enseña más bien que toda fe es principio de la justificación, pero que no toda fe, sino sólo la fe viva—en cierto modo la fe existencial—, tiene como consecuencia la justificación.

El estado de credulidad, es decir, la fe "infusa", regalada junto con la gracia justificante, pertenece, según las significativas explicaciones del Concilio, a la causa formal de la justificación. Dice, por ejemplo, el Cardenal Marcelo Cervini, segundo presidente del Concilio, el día 28 de diciembre de 1546: "En el capítulo 8.º (actualmente el 7.º) se atribuye bastante a la fe, cuando se dice al principio que la justificación no es sólo el perdón de los pecados, sino la infusión de los dones entre los que se encuentra la fe. Y también en la causa formal al decir que es la justicia en la que está implicada la fe" (*Concilium Tridentinum*, t. V, ed. St. Enses, 1911, 742). Tal explicación no fué contradicha por los Padres del Concilio. Domingo Soto y Andrés de Vega, los más importantes intérpretes del Concilio, coinciden en afirmar que según el texto del capítulo 7.º la fe debe ser incluida junto con la esperanza y la caridad en la causa formal de la justificación.

11. La fe aquí mentada es la realizada *antes de la justificación*, bajo el influjo de la gracia actual, y que acompaña todo el proceso de la justificación. Junto con la justificación es concedido el estado de fe, que se realiza continuamente en cada acto de fe. También el justificado está obligado a pronunciar continuamente su *sí* obediente a Cristo, mientras siga en el reino de las sombras, que se espe-

san como un velo ante el rostro de Cristo haciéndole escondido e invisible.

Si el Concilio eligió la formulación de que la fe es raíz y fundamento de *toda justificación*, expresa en ella que es también raíz y fundamento de las llamadas *segunda* y *tercera* justificación, es decir, del crecimiento en la gracia y de la restauración de la justificación en caso de haberla perdido por un pecado mortal. En la *segunda justificación* la fe actúa como impulso continuamente actual y presente. Según eso se representa y aparece en toda buena obra, fruto de la justificación. Ocurre aquí lo que el Apóstol Santiago significa cuando dice a sus lectores: Mostradme vuestra fe (*Sant. 2, 18*).

El Concilio da testimonio de la importancia de la fe en el capítulo 7.º: “De ahí que, en la justificación misma, juntamente con la remisión de los pecados, recibe el hombre las siguientes cosas que a la vez se le infunden, por Jesucristo, en quien es injertado: la fe, la esperanza y la caridad. Porque la fe, si no se le añade la esperanza y la caridad, ni une, perfectamente con Cristo, ni hace miembro vivo de su Cuerpo. Por cuya razón se dice con toda verdad que la fe sin las obras está muerta (*Sant. 2, 17* y sigs.) y ociosa (*Can. 19*) y que en Cristo Jesús, ni la circuncisión vale nada ni el prepucio, sino la fe que obra por la caridad (*Gal. 5, 6; 6, 15*). Esta fe, por tradición apostólica, la piden los catecúmenos a la Iglesia antes del bautismo al pedir la fe que da la vida eterna, la cual no puede dar la fe sin la esperanza y la caridad. De ahí que inmediatamente oyen la palabra de Cristo: “Si quieres entrar en la vida, guarda los Mandamientos” (*Mt. 19, 17*). Así, pues, al recibir la verdadera y cristiana justicia, se les manda, apenas renacidos, conservarla blanca y sin mancha, como aquella primera vestidura (*Lc. 15, 22*) que les ha sido dada por Jesucristo, en lugar de la que, por su inobediencia, perdió Adán para sí y para nosotros, a fin de que la lleven hasta el tribunal de Nuestro Señor Jesucristo y tengan vida eterna” (D. 800). También el capítulo undécimo acentúa la permanente significación fundamental de la fe y a la vez su demostración de fuerza en la acción: “Nadie, empero, por más que esté justificado, debe considerarse libre de la observancia de los Mandamientos; nadie debe usar de aquella voz temeraria y por los Padres prohibida bajo anatema, que los Mandamientos de Dios son imposibles de guardar para el hombre justificado. Porque Dios no manda cosas imposibles, sino que al mandar avisa que hagas lo que puedas y pidas lo que no puedas y

ayuda para que puedas; sus Mandamientos no son pesados (*I Io.* 5, 3), su yugo es suave y su carga ligera (*Mt.* 11, 30). Porque los que son hijos de Dios aman a Cristo y los que le aman, como El mismo atestigua, guardan sus palabras (*Io.* 14, 23); cosa que, con el auxilio divino, pueden ciertamente hacer. Pues, por más que en esta vida mortal, aun los santos y justos, caigan alguna vez en pecados, por lo menos, leves y cotidianos, que se llaman también veniales, no por eso dejan de ser justos. Porque de justos es aquella voz humilde y verdadera: “Perdónanos nuestras deudas” (*Mt.* 6, 12; cfr. § 107). Por lo que resulta que los justos mismos deben sentirse tanto más obligados a andar por el camino de la justicia, cuanto que liberados ya del pecado y hechos siervos de Dios (*Rom.* 6, 22), viviendo sobria, justa y piadosamente (*Tit.* 2, 12), pueden adelantar por obra de Cristo Jesús, por el que tuvieron acceso a esta gracia (*Rom.* 5, 2). Porque Dios, a los que una vez justificó por su gracia, no los abandona, si antes no es por ellos abandonado. Así, pues, nadie debe lisonjearse a sí mismo en la sola fe, pensando que por la sola fe ha sido constituido heredero y ha de conseguir la herencia, aun cuando no padezca juntamente con Cristo, para ser juntamente con El glorificado (*Rom.* 8, 17). Porque aun Cristo mismo, como dice el Apóstol, siendo Hijo de Dios, aprendió, por las cosas que padeció, la obediencia y, consumado, fué hecho para todos los que le obedecen, causa de salvación eterna (*Hebr.* 5, 8 y sig.). Por eso, el Apóstol mismo amonesta a los justificados diciendo: “¿No sabéis que los que corren en el estadio, todos, por cierto, corren, pero sólo uno recibe el premio? Corred, pues, de modo que lo alcancéis. Yo, pues, así corro, no como a la ventura; así lucho, no como quien azota el aire; sino que castigo mi cuerpo y lo reduzco a servidumbre, no sea que, después de haber predicado a otros, me haga yo mismo réprobo” (*I Cor.* 9, 24). Igualmente, el príncipe de los Apóstoles, Pedro: “Andad solícitos, para que por las buenas obras hagáis cierta vuestra vocación y elección; porque, haciendo esto, no pecaréis jamás” (*II Pet.* 1, 10) (D. 804).

La *tercera justificación* es explicada por el Concilio en el capítulo XIV, de la manera siguiente: “Mas los que por el pecado cayeron de la gracia ya recibida de la justificación, nuevamente podrán ser justificados si, movidos por Dios, procuraren, por medio del Sacramento de la Penitencia, recuperar, por los méritos de Cristo, la gracia perdida. Porque este modo de justificación es la reparación del caído, a la que los Santos Padres llaman con propiedad “la

segunda tabla después del naufragio de la gracia perdida". Y, en efecto, para aquellos que después del bautismo caen en pecado, Cristo Jesús instituyó el Sacramento de la Penitencia cuando dijo: "Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonareis los pecados, les son perdonados, y a quienes se los retuviereis, les son retenidos" (*Io.* 20, 22-23).

De donde debe enseñarse que la penitencia del cristiano después de la caída es muy diferente de la bautismal y que en ella se contiene no sólo el abstenerse de los pecados y el detestarlos, o sea el corazón contrito y humillado (*Sal.* 50, 19), sino también la confesión sacramental de los mismos, por lo menos en el deseo y que a su tiempo deberá realizarse, la absolución sacerdotal e igualmente la satisfacción por el ayuno, limosnas, oraciones y otros piadosos ejercicios, no ciertamente por la pena eterna, que por el Sacramento o por el deseo del Sacramento se perdona a par de la culpa, sino por la pena temporal, que, como enseñan las Sagradas Escrituras, no siempre se perdona toda, como sucede en el bautismo, a quienes, ingratos a la gracia de Dios que recibieron, contristaron al Espíritu Santo (*cfr.* *Eph.* 4, 30) y no temieron violar el templo de Dios (*I Cor.* 3, 17). De esta penitencia está escrito: "Acuérdate de dónde has caído, haz penitencia y practica tus obras primeras" (*Apoc.* 2, 5), y otra vez: "La tristeza que es, según Dios, obra penitencia en orden a la salud estable" (*II Cor.* 7, 10), y de nuevo: "Haced penitencia" (*Mt.* 3, 2; 4, 17), y: "Haced frutos dignos de penitencia" (*Mt.* 3, 8) (D. 807). En el capítulo XV, dice el Concilio: "Hay que afirmar también contra los sutiles ingenios de ciertos hombres que por medio de dulces palabras y lisonjas seducen los corazones de los hombres (*Rom.* 16, 18), que no sólo por la infidelidad, por la que también se pierde la fe, sino por cualquier otro pecado mortal, se pierde la gracia recibida de la justificación, aunque no se pierda la fe; defendiendo la doctrina de la divina ley que no sólo excluye del reino de los cielos a los infieles, sino también a los fieles que sean fornicarios, adúlteros, afeminados, sodomitas, ladrones, avaros, borrachos, maldicientes, rapaces (*I Cor.* 6, 9), y a todos los demás que cometen pecados mortales, de los que pueden abstenerse con la ayuda de la divina gracia y por los que se separan de la gracia de Cristo" (D. 808).

En estos capítulos no se habla expresamente de la importancia de la fe en la *tercera justificación*. Pero se supone. Todo lo que el Concilio dice de la tercera justificación se levanta sobre el fundamento de la fe. Le bastó condenar aquí también la doctrina de la

sola fides, y estaba convencido de que la eficacia de la fe estaba ya suficientemente tratada al hablar de la primera justificación. Domingo Soto dijo una vez de los pecadores graves que tenían todavía fe y esperanza como virtudes informes que yacían como en dolores de parto: "La nueva vida quiere como ser dada a luz por la fe y esperanza del pecador."

VI. Testimonios de los Santos Padres

12. En la época de los Padres se ve y testifica desde el principio la importancia de la fe.

San Clemente de Roma, por ejemplo, escribe a los de Corinto (*Primera epístola a los de Corinto*, cap. 32): "Todos han recibido honor y gloria no por sí mismos, ni por sus obras, ni por su justicia, sino por voluntad de El. Y tampoco nosotros, que hemos sido llamados por su voluntad en Cristo Jesús, seremos justificados por nosotros mismos, por nuestra sabiduría o piedad, o por las obras que hayamos hecho en la santidad de corazón, sino por la fe, por la que Dios omnipotente ha justificado a todos desde el principio." San Irineo dice en su obra *Contra las herejías* (lib. 4, sec. 5-7): "El Padre ha revelado al Hijo para ser por El confesado a todos y poder recibir en lo imperecedero y en el eterno descanso a los justos, que creyeron en El—creerle significa cumplir su voluntad—y para desterrar a las tinieblas que ellos mismos escogieron a los que no le creyeron y huyeron de la luz. A todos se ha revelado el Padre, al hacer visible para todos su Verbo; y el Verbo por su parte mostró a todos al Padre y al Hijo, porque fué visto por todos. Por eso caerá la sabia justicia de Dios sobre todos los que, aunque le vieron, no le creyeron. Pues por la creación misma se revela la Palabra de Dios como creadora y mediante el mundo del Señor como creadora del mundo y en la criatura que creó, como artista y en el Hijo como Padre que engendró al Hijo. Semejantes son también las palabras de todos pero distinta su fe. Y, sin embargo, también por la ley y los profetas se reveló de modo parecido el Verbo y El al Padre, pero aunque todos lo oyeron del mismo modo, no todos creyeron. El Padre fué mostrado también a todos por el Verbo hecho visible y palpable. No todos le creyeron de igual forma, aunque todos vieron al Padre en el Hijo, pues lo invisible del Hijo es el Padre y lo visible del Padre es el Hijo. Por eso, todos los que le vieron le llamaron Cristo y Dios. Hasta los demonios hablaron cuando vieron al Hijo: sabemos quién eres: el Santo de Dios. Y cuando el tentador le vió le dijo: si eres el Hijo de Dios... Y así vieron y hablaron al Hijo y al Padre, pero no todos creyeron. Pues había que aceptar el testimonio de todos y tenía que ser juicio para salvación de los creyentes, para que todos fueran justamente juzgados y para que la fe en el Padre y en el Hijo fuera confirmada por todos, es decir, fuera corroborada por todos, ya que recibió el testimonio de todos, de los domésticos como de sus amigos, y de los extraños como de sus enemigos. El

hecho de que hasta los enemigos testificaran sobre El es un argumento perfecto e irrefutable. Le vieron con los ojos y dieron testimonio sobre lo presente y lo confirmaron. Después se convirtieron en enemigos y acusadores, y ya no quisieron que su testimonio fuera tenido por verdadero. No era distinto el que se mostró a los hombres y el que dijo: nadie conoce al Padre; era uno mismo. A El había sometido el Padre todas las cosas y todas dieron testimonio de que es verdadero hombre y verdadero Dios: el Padre, el Espíritu, los ángeles, el Creador mismo, los hombres, los espíritus renegados, los demonios, los enemigos y, por fin, la muerte. El Hijo actúa desde el principio para el Padre y sin El nadie puede conocer a Dios. El conocimiento del Padre es el Hijo y el Hijo es reconocido en el Padre y el Padre es revelado por el Hijo. Por eso dijo el Señor: "Nadie conoce al Padre sino el Hijo y nadie conoce al Hijo excepto el Padre y aquél a quien le será revelado por el Padre." La expresión "será revelado" no sólo es válida para el futuro, como si el Verbo hubiera empezado a revelar al Padre cuando nació de María, sino que tiene validez común para todos los tiempos. Pues desde el principio está el Verbo junto a sus criaturas, y revela al Padre a los que quiere y el Padre revela cuando quiere y como quiere; por eso existe en todo y con todo un Dios Padre, un Verbo, el Hijo, y un Espíritu Santo y una salvación para todos los que creen en El." En la "Demostración de la predicación apostólica", dice: "Déjanos mantenernos fieles a las normas de la fe y a los mandamientos por temor a El, porque es el Señor—y a la vez por amor a El—, porque es Padre. Sólo puede cumplirse esto por la fe, como dice Isaías: quienes no le creen no le entenderán y a la fe lleva la verdad, porque la fe descansa en hechos verdaderos. Creeremos lo real como es y permaneceremos en continuo y seguro asentimiento gracias a esa fe en lo real. La fe es la garantía de nuestra salvación y por eso es nuestro honroso deber aplicar todo el cuidado a ese medio de salvación, para lograr la verdadera inteligencia de las cosas. Eso obra la fe en nosotros como nos han transmitido los Antiguos, los discípulos de los profetas. En primer lugar nos amonesta a pensar en que hemos recibido el bautismo para remisión de los pecados en nombre de Dios Padre y en nombre de Jesucristo, Hijo de Dios, que se encarnó, murió y resucitó de entre los muertos y en nombre del Santo Espíritu de Dios y que el bautismo es el sello de la vida eterna y del renacimiento, de forma que ya no somos hijos del hombre mortal sino hijos del Dios eterno y perdurable" (sec. 3; BKV II, 585). San Basilio nos dice en su *Sermón sobre la humildad* (BKV II, 334-35): "La soberanía de los hombres, su gloria y su grandeza consisten en que de veras conocen la grandeza, dependen de ella y buscan su gloria en el Señor de la gloria. Dice el Apóstol: quien se gloria, gloriése en el Señor, cuando dice que Cristo nos ha sido dado por Dios para sabiduría, justicia, santificación y salvación, para que—como está escrito—, quien se gloríe, se gloríe en el Señor. Y uno se gloria completamente en el Señor cuando no se gloria por su justicia propia, sino que reconoce que le falta la verdadera justicia y sólo es justificado por la fe en Cristo. También San Pablo se gloria de que ha despreciado su propia justicia y ha buscado a través de Cristo la justicia de Dios por la fe, porque le reconoce y reconoce la virtud y fuerza de su resurrección y la comunidad en su pasión al hacerse semejante a El en la muerte, para conseguir la resurrección de entre los muertos." Dice San

Agustín explicando la resurrección de Lázaro (*Homilía 49 sobre el Evangelio de San Juan*, sec. 19; BKV V, 319): “¿Por qué se entristece Jesús sino para decirte cómo debes entristecerte, porque estás oprimido y cargado por una carga tan grande de pecados? Es cierto que te has examinado y te has reconocido pecador, te has atribuido aquello: esto he hecho y Dios me ha perdonado; esto he hecho y El ha tenido longanimidad conmigo, he oído el Evangelio y lo he despreciado; he sido bautizado y he recaído en mi antigua vida; ¿qué hacer, a dónde ir? ¿Cómo huir? Cuando dices estas cosas, Cristo solloza ya, porque solloza la fe. En la voz del sollozante se muestra la esperanza del que resucita. Cuando la fe está en nuestro interior, Cristo está allí y solloza; cuando la fe está en nosotros, Cristo está en nosotros. ¿Qué otra cosa dice el apóstol en las palabras: Cristo vive por la fe en nuestros corazones? Por tanto, tu fe en Cristo es Cristo en tu corazón. Esto es lo que significa también su sueño en la barca. Cuando los discípulos estaban en peligro, se acercan a El, porque amenazaba ya el naufragio, y le despiertan; Cristo se levanta, manda al viento y a las olas y hubo gran calma. Así ocurre contigo; las tormentas se agolpan en tu corazón; justamente cuando vas en la barca, cuando surcas esta vida como un mar tormentoso y lleno de peligros, se agolpan las tormentas, restallan las olas y ponen en peligro la nave. ¿Qué tormentas son esas? Has oído un insulto y te irritas; el insulto es la tormenta, la ira son las olas. Estás en peligro, te dispones a contestar, estás dispuesto a vengar insulto por insulto. El navío está a punto de naufragar; ¡Cristo despierta! Sientes que las olas lo llevan de una a otra parte y te sientes dispuesto a hacer mal por mal, porque Cristo duerme en tu corazón. El sueño de Cristo es tu corazón, es la pérdida de la fe. Pero cuando despiertas a Cristo, es decir, cuando refrescas la fe, ¿qué te contesta Cristo, que se despierta en tu corazón? Yo debía oír: tienes un diablo y yo he rezado por ellos. El Señor oye y tiene paciencia; el siervo oye y se enfurece. Pero tú quieres vengarte. ¿Cómo? ¿Ya estoy yo vengado? Cuando tu fe te dice estas cosas, son imperados—por así decirlo—los vientos y las olas y se hace una gran bonanza. Como despertar a Cristo en el barco significa avivar la fe, Cristo tiene que mirar el corazón de los hombres y el hombre tiene que acusarse porque tiene una gran inclinación y costumbre de pecar, porque hasta peca contra el Santo Evangelio y desprecia los castigos eternos. Escucha todavía: Cristo lloró; llore el hombre sobre sí. ¿Por qué lloró Cristo, sino porque quería enseñar a llorar a los hombres? ¿Por qué miró y se entristeció, sino porque la fe del hombre con razón insatisfecho de sí mismo debe como mirar la acusación de las malas obras para que la fuerza del arrepentimiento debilite la costumbre de pecar?” San León Magno dice en un sermón de Navidad (*Sermón 24*, sec. 6; BKV I, 99): “Vosotros, amadísimos, para quienes no encuentro palabras más dignas que las del bienaventurado apóstol Pedro: vosotros, raza escogida, sacerdocio regio, descendencia santa, pueblo adquirido, que tenéis por fundamento a Cristo, piedra invulnerable, que estáis íntimamente unidos al Señor, porque El asumió verdadera carne humana, permaneced constantemente en la fe que habéis profesado ante muchos testigos y por la que habéis recibido—renacidos por el agua y por el Espíritu Santo—la unción de la salvación y el signo de la vida eterna. Si alguien os predica cosas distintas de las que yo os he enseñado, sea rechazado. No déis prefe-

rencia a las fábulas ateas sobre la luminosa verdad. Todo lo que leáis o debáis oír contrario a las reglas establecidas de la profesión de fe católica y apostólica, tenedlo por completamente mortífero y venenoso... Poderosa defensa es la fe pura, la fe verdadera a la que nadie puede añadir ni quitar nada. Cuando la fe no es una y la misma, ya no es fe, según las palabras del apóstol: un Señor, una fe, un bautismo; un Dios, Padre de todos, que existe sobre todas las cosas y por todo y en todos nosotros. Manteneos en esa unidad, amadísimos. En ella se fomenta vuestra santificación. En ella cumplís los mandamientos del Señor. Sin fe es imposible agradar al Señor. Sin ella nada es santo, nada es casto, nada es vivo. El justo vive de la fe. Quien la ha perdido por malicia de Satanás está muerto, aunque viva. Del mismo modo que por la fe se logra la justicia, por ella se participa también de la vida eterna.

VII. Fe y sacramento

13. Queda aún una cuestión: *¿Cómo se relacionan la fe y el sacramento en el proceso de la justificación?* En la Escritura se dice que la fe es el fundamento de la salvación y que la recepción de los sacramentos—en especial la del Bautismo—es causa instrumental de ella. San Pablo dice que somos justificados por la fe (*Rom. 3, 28*). El Evangelio de San Juan dice que quien no renazca del agua y del Espíritu no entrará en el reino de Dios (*Jo. 3, 5*). ¿En qué relación están, pues, la fe y el sacramento en el proceso de la justificación? Se pertenecen recíprocamente; forman una totalidad. Dice Cristo: “El que creyere y fuere bautizado se salvará, mas el que no creyere se condenará” (*Mc. 16, 16*). Justamente en este texto se ve también que la fe tiene la primacía. La fe es lo superior y más amplio. El hecho de que Cristo sólo hable la segunda vez de la fe y de la incredulidad, significa que el bautismo está en cierto modo incluido en la fe. El sacramento es un elemento del mundo de la fe.

Viceversa: la fe está ordenada al bautismo (*I Pet. 1, 2*). El bautismo es en realidad la encarnación de la fe. La recepción del bautismo es fe encarnada y visible. Al estudiar los Sacramentos veremos lo importante que es esa encarnación de la fe en los signos sacramentales visibles.

En la recepción del bautismo puede encarnarse la fe del individuo, porque en el bautismo está configurada la fe de la Iglesia como en un signo instituido por Cristo; es, por tanto, la fe visible de toda la Iglesia; es un signo instituido por Cristo de la fe de toda la Iglesia.

El bautismo es signo de fe, es decir, predicación de la fe; pero no es un signo vacío, sino lleno de realidad; en ese signo ha penetrado la fuerza y virtud de la Muerte y Resurrección de Cristo. Es Cristo mismo quien mediante la palabra de fe de la Iglesia hace afluir su fuerza hasta el signo.

Cuando la fe del individuo se encarna en la recepción del signo sacramental del Bautismo, se encarna en un signo lleno de realidad y previsto por Cristo mismo. La recepción del Sacramento, en que la fe logra figura visible, significa que el creyente se adueña de la salvación presente en el sacramento. Mientras que el creyente viejotestamentario profesaba y representaba su fe en un signo, que apuntaba a la salvación futura, el creyente neotestamentario la profesa en un signo que contiene la salvación, a saber, la vida divina hecha accesible por la obra salvadora de Cristo. Dice Santo Tomás de Aquino: "También después de la venida de Cristo los hombres se unen a El por la fe", pues dice San Pablo: "Que habite Cristo por la fe en vuestros corazones" (*Eph.* 3, 17). Pero la fe en una cosa presente se manifiesta con signos distintos de los que se empleaban cuando aún era futura" (*Suma Teológica III*, q. 68, art. 1). "La fe salvadora se dirige a la salvación realizada por Cristo, tal como está contenida también en el sacramento; y éste, que en sí es independiente de nuestra fe en el sacramento, es conocido y captado por nosotros mediante la fe" (G. Söhngen, *Symbol und Wirklichkeit im Kulmysterium*, 1937, 81).

La fe se encarna en el sacramento y el sacramento no es eficaz sin la verdadera fe. Dice Santo Tomás de Aquino: "En este pasaje (*Mc.* 16, 16), el Señor habla del bautismo en cuanto que dispone a los hombres para la salvación infundiendo la gracia santificante; y esto no es posible sin la fe recta. Por eso dice con toda claridad: "El que creyere y se bautizare, se salvará." La Iglesia quiere bautizar a los hombres para que queden purificados de sus pecados, según la frase de Isaías: "Esa es toda la utilidad que se persigue: que se perdone el pecado." Por eso, en lo que a ella toca, sólo quiere dar el bautismo a los que tienen la fe conveniente, sin la que no hay remisión de los pecados. De ahí también que pregunte a los bautizados si creen. Si alguien, fuera de la Iglesia, lo recibiera sin tener la fe adecuada, no le aprovecharía nada para su salvación" (*Suma Teológica III*, q. 68, art. 8).

En la fe renuncia el hombre a su actitud intramundana y sepulta su vanidad y orgullo humanos. Se orienta hacia la cruz y muerte de Cristo. En el sacramento logra participar realmente de

la Muerte y Resurrección de Cristo. Dice Santo Tomás: “Los adultos que creen en Cristo antes del bautismo están incorporados a El en espíritu. Pero luego, al ser bautizados, se incorporan en cierto modo a su cuerpo” (*Suma Teológica III*, q. 69, art. 5).

San Basilio resume todo lo que puede decirse sobre la relación entre fe y sacramento en las siguientes palabras: “Fe y bautismo son dos modos de preparación de la salvación, afines entre sí e inseparables, porque la fe es completada por el bautismo y el bautismo es fundado por la fe. Ambos se realizan en las mismas palabras: “Creemos en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo y somos bautizados en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Es anterior la confesión que nos conduce a la salvación y sigue el bautismo como signo de nuestra fe” (*De Spiritu Sancto*, capítulo XII; PG. 32, 117).

De modo parecido acentúa San Agustín la unión de fe y bautismo (*De Baptismo*, lib. 6, cap. XXV, sec. 47): “Dios asiste sus palabras evangélicas sin las que el bautismo de Cristo no podría ser santo; y El mismo santifica su sacramento... Y ¿quién no sabe que no habría bautismo de Cristo si faltaran las palabras evangélicas de las que consta la profesión de fe? (El símbolo consta de las tres partes o contenido de fe de la forma del bautismo: Padre, Hijo y Espíritu Santo.) Y afirmamos, por tanto: no todo bautismo, sino sólo el bautismo de Cristo, es decir, el bautismo consagrado por las palabras evangélicas, es en todas partes el mismo y no será corrompido o desfigurado por la malicia de ningún hombre.” Dice también en la *Explicación del Evangelio de San Juan* (Plática 80, sec. 3): “Vosotros estáis limpios por las palabras que os he dicho. ¿Por qué no dice: por el bautismo con que habéis sido lavados, sino que dice: por las palabras que os he dicho? Porque también en el agua purifica la palabra. Quita las palabras y el agua no es más que agua. Se suma la palabra al elemento y ocurre el sacramento, también éste como una palabra visible. También había dicho esto, cuando lavó los pies a los discípulos: quien está lavado no necesita más que lavarse los pies; está todo limpio. ¿De dónde le viene al agua tal virtud que toca el cuerpo y lava el corazón, sino de la eficacia de la palabra, y no porque es pronunciada, sino porque es creída? También en la palabra hay que distinguir entre el sonido pasajero y la virtud permanente. Esta es la palabra de la fe, que nosotros predicamos, dice el Apóstol; si confieras con tu boca que Jesús es el Señor y en tu corazón crees que Dios lo resucitó de entre los muertos, serás bienaventurado. Pues con el corazón se

crea para justicia y con la boca se hace la confesión de salvación. Por eso dicen los *Hechos de los Apóstoles*: Por la fe purifica El sus corazones; y en su *Epístola* dice el bienaventurado Pedro: El bautismo os hace santos no porque niegue la suciedad carnal, sino porque os hace fieles a la buena conciencia. Esta es la palabra de la fe que nosotros predicamos, con la que sin duda es también santificado el bautismo para que pueda purificar. Pues Cristo, vid con nosotros y viñador con el Padre, ha amado a la Iglesia y se ha entregado por ella. Lee al apóstol y ve lo que añade; para santificarla, dice, limpiándola por el baño del agua en la palabra. La purificación no se atribuiría al agua si no se añadiera: en la palabra. Esta palabra de la fe puede tanto en la Iglesia de Dios, que por la fe que ofrece, bendice y echa, el agua purifica incluso al niño, aunque todavía no sea capaz de creer con el corazón para justicia, ni de confesar con la boca para salvación.”